

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-61-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-61-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico.

- Apoyé en el seguimiento al estudio de prefactibilidad para la implementación de vehículos eléctricos en el MEM y el INDE.
- Apoyé en el seguimiento a las propuestas de lugares candidatos para utilizar estufas de inducción en sustitución a la leña y el GLP.

TDR 2: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico.

- Apoyé en el seguimiento a las acciones propuestas por el consultor externo encargado de conformar el primer borrador del plan nacional de electromovilidad.
- Apoyé en la revisión de la propuesta de ley para electromovilidad presentada por AMEGUA.

TDR 3: Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el sector energético.

- Apoyé con el seguimiento a las reuniones de la COMIECO referentes al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética sobre aires acondicionados tipo inverter, celebradas en el marco del SICA.
- Apoyé con la gestión de la comunicación con CEPAL y SICA para la actualización de los mapas de potenciales biomásicos de Guatemala.

TDR 4: Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala.

- Apoyé en el desarrollo de los diversos sectores consumidores involucrados en la actualización del Modelo de Análisis de la Demanda de Energía para Guatemala.
- Continué con el apoyo del seguimiento de la revisión de las primeras propuestas del Plan Nacional de Energía.

TDR 5: Apoyar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico.

- Apoyé atendiendo la presidencia del comité nacional de electrotecnia, en coordinación con COGUANOR.

TDR 7: Apoyar en la elaboración del balance energético nacional.

- Apoyé en la atención a las observaciones del borrador del informe final del balance energético 2019.

TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyé en el acompañamiento a las reuniones de diálogos sobre el intercambio de experiencias sobre estufas de inducción con OLADE.
- Apoyé en la elaboración de información referente al sector energético y políticas públicas a solicitud de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del MEM.

Atentamente,

Cristián Iván Samayoa Chávez ✓
DPI No. (2086 83496 0101)

Aprobado

Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís ✓
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas